SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 203-2014-P-SBCH

Chiclayo, 18 de Noviembre del 2014

VISTO, El Memorándum N° 728-2014-G-SBCH, de fecha 17 de Noviembre del 2014, sobre Conformación de Comité de Uniforme Institucional de Verano año 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia. Es autónoma y se autofinancia con ingresos propios y no persigue fines de lucro.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 181-2012-P-SBCH, de fecha 17 de Octubre del 2012, se aprobó la Directiva N° 004-2012-UPER-SBCH que contiene "Normas que regulan la Dotación y Uso de Vestimenta de Trabajo del Personal de la Institución" de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

Que, mediante Informe N° 340-2014-UASA-SBCH, de fecha 10 de Noviembre del 2014 el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Institución comunica a la Gerencia que según lo señalado en la Directiva N° 004-2012-UPER-SBCH, la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares en el mes de Diciembre solicitara la adquisición de vestimenta de trabajo de verano ante la oficina de Administración o la que haga sus veces de acuerdo al CAP, por lo que resulta necesario conformar la comisión de Uniforme Institucional de Verano año 2015, a fin de poder fijar el modelo según la estación y el color.

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista.
Dr. Walter R. Balsa Armas
FEDATARIO
19-11-14

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO
Página Web: www.sbch.gob.pe
Correo Electrónico: beneficenciasbch@hotmail.com

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Que, mediante memorándum N° 728-2014-G-SBCH, de fecha 17 de noviembre del 2014 la Gerencia comunica a la Oficina de Asesoría Legal se sirva proyectar la Resolución de Presidencia de Directorio correspondiente designado a la comisión de Uniforme Institucional de Verano año 2015.

Por lo que estando a los considerandos expuestos y a la Resolución de Alcaldía N° 938-2014-MPCH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR LA COMISION PARA LA ELECCION DEL MODELO Y COLOR DEL UNIFORME INSTITUCIONAL DE VERANO DEL AÑO 2015 de la **SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO**, la misma que estará integrada por los siguientes Empleados Públicos:

ABOG. DORA LLONTOP SOUZA	**PRESIDENTE**
SR. WALBERTO FLORES AQUINO	NTEGRANTE
ABOG. CESAR RIMARACHIN RIMARACHIN	INTEGRANTE
SRA. GIOVANA LEVANO ALAMO	INTEGRANTE
SRTA. YANIA TRILCE FALLA MURO	INTEGRANTE

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Planificación, Organización y Métodos de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo tenga a bien considerar en el Presupuesto Inicial de apertura año 2015 la partida por concepto de vestimenta de trabajo para el personal de la Institución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que se notifique la presente Resolución a las Oficinas Administrativas correspondientes y a los integrantes de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE y CÚMPLASE.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO
Econ. Ranjiro R. Nakano Osores
PRESIDENTE

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista.
Dr. Walter R. Balsa Armas
FEDATARIO
19-11-14

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO
Página Web: www.sbch.gob.pe
Correo Electrónico: beneficenciasbch@hotmail.com